

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 11 de 2008**

**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** SÁBADO 26 DE JULIO DE 2008

**HORA:** 9:15

**LUGAR:** SEDE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

**PRESIDENTE:** Doctor Edgar Díaz Contreras, delegado del Señor Gobernador del Departamento

**ASISTENTES:** Doctor Pedro León Peñaranda Lozano, Rector; Profesor: James Ronald Velasco Mosquera, Representante del señor Presidente de la República; doctora Maritza Rondón Rangel, Delegada de la señora Ministra de Educación; Profesores Pedro Nel Santafé Peñaranda, Representante de los Ex-Rectores; Oscar Augusto Fiallo Soto, Representante de las Autoridades Académicas; Albeiro Patiño Herrera, Representante de los Profesores; María Eugenia Velasco Espitia, Representante de los Egresados; Padre Luis Ernesto Mendoza Suárez, Representante Sector Productivo; señor Edgar Alfonso Vera Gómez, Representante de los Estudiantes y Profesora Rosalba Omaña de Restrepo, Secretaria General.

**INVITADOS:** Doctores Luis Orlando Rodríguez Gómez y Fernando Fuentes Arjona, Asesores Jurídicos Externos, Economista William Adair Amaya Espinosa, Asesor de Rectoría y Gonzalo Andrés Rodríguez Cañas, Director Oficina Contabilidad y Presupuesto.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Posesión y Acreditación de los Representantes de la Señora Ministra de Educación, de los Ex – Rectores y de los Profesores
3. Aprobación de las Actas No. 05, 06, 07, 08 y 09 de 2008
4. Seguimiento a las Actas
5. Informe de la Rectoría
6. Presentación y aprobación de Acuerdos
  - 5.1 Por el cual se establecen los costos de los derechos académicos para programas de pregrado presencial.
  - 5.2 Por el cual se establecen, actualizan y unifican las normas relacionadas con los costos de los derechos académicos, para los programas de pregrado de la modalidad a distancia.
  - 5.3 Por el cual se concede una autorización al señor Rector
  - 5.4 Por el cual se inscribe en el Escalafón Docente a una profesora

5.5 Por los cuales se clasifican en el Escalafón Docente unos profesores

5.6 Por el cual se asciende en el Escalafón Docente unas profesoras

5.7 Por los cuales se conceden prórrogas a Comisiones de Estudios

6. Correspondencia y Varios

6.1 Informe Plan Doctorando

6.2 Propuesta Sindicato Trabajadores Universidad de Pamplona

En correo electrónico del 21 de julio, el profesor James Ronald Velasco Mosquera, Representante del Presidente de la República, solicita incluir en el Orden del Día un punto, después del informe de rectoría, el cual es: Informe de Dirección de la I.P.S. Universidad de Pamplona. En él solicita se presente al Consejo Superior Universitario un informe muy pormenorizado y específico de todas las actividades, compromisos, acciones y ejecutorias que tanto la Junta como el Director Ejecutivo han realizado hasta el viernes 25 de Julio.

Además, informa que cuando se discuta el orden del día justificará su solicitud.

La SECRETARIA manifiesta que dio a conocer esta información al señor Rector, quien le expresó que está incluido dentro de su informe.

Con las observaciones anteriores es aprobado el Orden de Día por unanimidad.

Inicia presidiendo la sesión, el Representante del Presidente de la República, Profesor James Ronald Velasco Mosquera. Da la bienvenida a los nuevos Miembros, diciendo que con su aporte sacaremos adelante muchas cosas en beneficio de la Institución.

Pregunta por qué inicialmente estaba lo de la Planta de Personal y que ahora no.

La SECRETARIA aclara que inicialmente se envía un Proyecto de Orden del Día, sujeto a modificaciones y que en efecto, ese punto no se tratará al igual, que la modificación a la reglamentación del Concurso de Méritos de Docentes.

El señor RECTOR explica que solicitó a las diferentes dependencias hacer un estudio y un balance sobre las necesidades de recurso humano, para con razones, las dependencias pertinentes lo puedan consolidar para traer acá. El tiempo de viaje le impidió ponerse al frente y la traerá en otra oportunidad.

## 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario.

## 2. POSESIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, DE LOS EX – RECTORES Y DE LOS PROFESORES

- Delegada de la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Maritza Rondón Rangel Mediante Resolución No.2687 del 13 de mayo de 2008, recibida en esta dependencia el 9 de junio del año en curso, la señora Ministra de Educación, doctora Cecilia María Vélez White, designó a la doctora MARITZA RONDÓN RANGEL, con Cédula de Ciudadanía número 63.316.826, Director Técnico del Ministerio de Educación Nacional, como su Delegada ante el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. Anexo No.01 (Un folio)

- Representantes de los Profesores

Profesor ALBEIRO PATIÑO HERRERA, elegido el 11 de junio con un total de 267 votos

- **Representante de los Ex-Rectores**

Profesor Pedro Nel Santafé Peñaranda, elegido atendiendo la convocatoria realizada por el señor Rector, Pedro León Peñaranda Lozano, el día 16 de mayo de 2008

El señor PRESIDENTE toma el juramento de rigor a cada uno de los Honorables Representantes, quienes además manifiestan no estar incursos en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la Ley.

## 3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 05, 06, 07, 08 Y 09 DE 2008

Sometidas a aprobación se hacen las siguientes observaciones:

Acta No.05, Página 3, el Señor Presidente solicitar eliminar en el primer renglón de la página 3, la palabra Gobernador

Acta No.09, El Representante del Presidente de la República, manifiesta que hizo de Presidente y que en el Acuerdo No.050, Por el cual se concede a un

Docente una Comisión de Servicio, en el Considerando 7 se consigna “Que según consta en Acta No.01 del 30 de mayo de 2008, la Junta Directiva de la Fundación IPS Clínica Unipamplona, designó al Doctor German Enrique Wilches Reina, Como Director Ejecutivo de dicha entidad y pidió concepto, porque por cuanto no sabía cuándo se constituyó la Junta, sino se había elegido el Representante de este Organismo. Considera que no se les informó sobre su conformación, a sabiendas de que este Consejo la conformó.

Entran al recinto los Asesores Jurídicos Externos.

Continúa el señor PRESIDENTE diciendo que además en el Acta 05, página 23 quedó constancia de que el señor Gobernador solicitó que el Representante de este Organismo se nombraría en la próxima sesión. Es una falta de cortesía dejarlo por fuera y si bien es cierto había una urgencia este Consejo se habría podido reunir.

Siendo las 9:30 se hace presente el Doctor EDGAR DÍAZ CONTRERAS, delegado por el señor Gobernador del Dpto, WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO, como su representante para esta sesión, mediante comunicación del 25 de julio de 2008. Anexo No.02.

El Doctor DÍAZ CONTRERAS continúa presidiendo la sesión.

La señora REPRESENTANTE DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, pregunta qué si se eligió la Junta.

El doctor LUIS ORLANDO RODRÍGUEZ GÓMEZ, precisa que en la sesión del Consejo se informó cómo se conformaba la Junta quedando pendiente el Representante del Consejo Superior Universitario, pero para no dilatar el proceso se nombró.

La SECRETARIA manifiesta que en atención a que no se encontraba en el País, a su regreso, revisó para la redacción del Acta No.010 y encontró, que en efecto, se solicitaba era una postulación y que cinco (5) Consejeros la

realizaron, postulando al doctor Hugo Alvarado con suplencia del Padre Luis Ernesto Mendoza, uno de ellos votó a favor de la propuesta y cuatro (4) Consejeros no se pronunciaron. En atención a esta situación consultó al doctor Rodríguez Gómez, quien consideró que debía ponerse en conocimiento en esta sesión y proceder a la postulación y elección.

El profesor VELASCO MOSQUERA declara que lo que se hizo fue una postulación y no una elección.

El doctor RODRÍGUEZ GÓMEZ sugiere que para evitar confusiones se haga la elección en el día de hoy.

El doctor FERNANDO FUENTES ARJONA señala que la Fundación es una Persona Jurídica independiente, capaz de contraer obligaciones y que la Junta Directiva fue quien designó al Gerente. La IPS no depende directamente de este Consejo, pero éste tiene su Representante en la Junta Directiva. La urgencia impuso la reunión de la Junta Directiva, que puede hacerlo con quórum deliberatorio. Este Consejo puede designar o reemplazar a su Representante, no es anular lo anterior.

La profesora MARÍA EUGENIA VELASCO ESPITIA, declara que sí sabía cómo estaba conformada la Junta.

El Padre LUIS ERNESTO MENDOZA anota que entiende que la Fundación es independiente pero que el Consejo Superior Universitario estará cercano y participará a través de su Representante.

El profesor JAMES VELASCO MOSQUERA pide que se realice el nombramiento en el día de hoy y que el Representante sea un Miembro de este Organismo

El doctor LUIS ORLANDO RODRÍGUEZ GÓMEZ sugiere que se tenga en cuenta la postulación anterior y si alguien la respalda se vote por ella, ya que este Organismo es autónomo en sus decisiones.

Se abren las postulaciones, estableciéndose las siguientes:

1. El profesor Velasco Mosquera, propone:  
Principal, Padre Luis Ernesto Mendoza, Suplente profesor Pedro Nel Santafé Peñaranda.
2. La profesora María Eugenia Velasco Espitia, propone mantener la postulación:  
del doctor Hugo Alvarado con suplencia del padre Luis Ernesto Mendoza Suárez.
3. Se postula al padre Luis Ernesto Mendoza con suplencia del profesor Albeiro Patiño Herrera.

El profesor Pedro Nel Santafé Peñaranda retira su nombre y el señor PRESIDENTE somete a votación las postulaciones No. 2 y 3.

Por la No.2 votan: el Padre Luis Ernesto Mendoza, el señor Edgar Vera Gómez y la profesora María Eugenia Velasco Espitia.

La postulación No. 3, obtiene seis (6) votos que corresponden: al señor Presidente, doctora Maritza Rondón Rangel, y a los profesores James Ronald Velasco Mosquera, Pedro Nel Santafé Peñaranda, Oscar Augusto Fiallo Soto y Albeiro Patiño Herrera.

En consecuencia, los Representantes de este Consejo ante la Junta Directiva de la IPS UNIPAMPLONA, son el Padre Luis Ernesto Mendoza con suplencia de profesor Albeiro Patiño Herrera, decisión que se dará a conocer a la Junta Directiva y al Gerente.

Se retiran del recinto los Asesores Jurídicos Externos.

Con las observaciones anteriores, se aprueban las Actas No.05, 06,07, 08 y 09.

#### 4. SEGUIMIENTO A LAS ACTAS

##### **Acta No.05**

- Se acordó revisar las tablas de matrícula de los programas de pregrado de la modalidad a distancia ajustándolas a s.m.m.l.v. con los costos actuales. Se trae la propuesta.
- El señor Gobernador solicitó que en la próxima sesión se nombrara el Representante de este Organismo ante la Junta Directiva de la Clínica.
- Sobre la comunicación del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Pamplona, se acordó solicitar concepto jurídico y estudio de impacto financiero.
- Se aplazó en 15 días la elección de los Representantes de los Ex – Rectores y de los profesores ante este Organismo.

#### 4. INFORME DE LA RECTORÍA

Entran al recinto, el Economista William Adair Amaya E. Asesor de Rectoría y señor Gonzalo Rodríguez Cañas, Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto.

El señor RECTOR felicita y agradece la gestión que adelantarán los nuevos Representantes ante este Consejo y ante la Junta de la IPS.

Presenta su informe de gestión contenido en 14 folios del Anexo No 3.

Folio 1. Principales noticias del segundo trimestre de 2008

Añade que Otros equipos aparte del Cúcuta Deportivo, están pidiendo nuestros servicios.

En la alianza por el desarrollo del Catatumbo, su Representante es el profesor Albeiro Patiño Herrera, con quien está muy satisfecho.

Destaca el trabajo adelantado por nuestro Científico Guillermo Restrepo Rubio, quien es el único participante a nivel de Latinoamérica en la cumbre Científica de

la química-matemática y en tiempo record obtuvo su título de doctor en Alemania y adelanta un postdoctorado en Estados Unidos.

Le da temor a que lo vinculen a otra institución, pues ya ha tenido participación en eventos internacionales en más de 20 Países. Por eso, le gustaría que se mirara algún tipo de estímulo.

El Padre LUIS ERNESTO MENDOZA SUÁREZ considera que debe establecerse una política para estimular a este tipo de docentes que nos hacen quedar muy bien y evitar que se los lleven otras instituciones.

El profesor JAMES RONALD VELASCO MOSQUERA destaca las calidades del docente Restrepo Rubio y dice que vale la pena pensar en un estímulo.

Continúa el señor RECTOR diciendo respecto a las negociaciones con Ecuador, que se está en un proceso de cerrar convenios con empresas públicas y con cuatro (4) universidades, para ofrecer los mismos servicios que realizamos en Colombia.

Folios 2, 3 y 4 Balance Europa - Conferencia General de la Asociación Internacional de Universidades -

Expresa que tenía muchas expectativas, por ver si estábamos en el camino correcto y le llamó la atención que los lineamientos estratégicos trazados por nosotros, son los mismos que están siguiendo las grandes universidades: las nuevas tecnologías, fortalecimiento de una segunda lengua, el componente empresarial, sin descuidar el medio ambiente y la paz.

#### **Universidad del País Vasco**

Considera que para las becas se deben escoger muy bien tres (3) personas con gran compromiso.

#### **Universidad de Granada**

El Congreso de Paz está previsto para el mes de abril y la idea es que hagan presencia de tres a cuatro Nobeles. Para las becas que se otorguen la

Universidad les daría los 500 Euros previstos y este Doctorado en interdisciplinario.

Del Parque Científico y Tecnológico de la Salud, le llamó la atención que allí tienen asiento las grandes empresas productoras de medicamentos del mundo.

Folio 4. Plan Tamaño Justo. Recuerda que ya había hablado sobre este tema. Reitera que éramos una Universidad que producía muchos convenios y estábamos supeditados a ellos, descuidando otros aspectos. Por eso, se hizo un direccionamiento y ahora nos encontramos en un proceso de consolidación estratégica. Como es obvio, no podíamos arrancar sin un diagnóstico y esto nos lleva a replantear nuestra Visión y Misión y a ofrecer los programas que podamos presentar con calidad.

Sobre las acciones tomadas para alcanzar el tamaño justo, recuerda que llegó en un período de transición, terminando el año e iniciando con nuevos alcaldes y gobernadores, con quienes se había suscrito convenios. Nos volvimos expertos en aprobar programas, pero se pregunta con qué calidad. La educación a distancia era un desorden y con el plan de intervención hemos mejorado. También se ha tomado medidas sobre la unidad de caja, había desorden y la decisión es que cada convenio debe tener un gerente y los recursos para su control deben estar separados de los demás. Se están cumpliendo compromisos de vigencias pasadas.

Si siguiéramos sin tomar estas medidas el sostenimiento sería cada vez más difícil.

La doctora MARITZA RONDÓN RANGEL, pregunta si el Consejo ya tiene conocimiento sobre la primera parte, relacionada con el diagnóstico. El Señor RECTOR le manifiesta que sí y la Secretaria le hace entrega de copia de la parte pertinente de ese informe.

El REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES, manifiesta que no por ser más grande una Universidad, es mejor y cita casos de universidades como

Harvard de Estados Unidos y Los Andes en Colombia, que tienen menos programas que la nuestra y son de las mejores.

El REPRESENTANTE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, muestra su preocupación por los resultados de los ECAES. Hace alusión a los pésimos resultados de los mismos, en los ítems de comprensión lectora, resolución de problemas y modelación en Ingeniería Electrónica, por ejemplo y se pregunta qué hace el Consejo Académico, al respecto.

También estamos mal en Ingeniería de Sistemas y en Ingeniería de Alimentos, hay que decirlo y mejorarlo desde el primer semestre. Siempre se ha preocupado por este aspecto con el profesor Juan Carlos López Carreño y a pesar de que se ofrecieron para dictar un curso, no los tuvieron en cuenta porque iban a traer un papaupa de Bogotá.

La doctora MARITZA RONDÓN RANGEL, informa que ya salió la Ley y que está en estudio la reglamentación, la cual se puede consultar y hacer observaciones, sobre los requisitos para la renovación de Registros Calificados. Si bien es cierto, los Ecaes, tienen ciertas debilidades son indicadores para medir resultados.

El profesor OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO, dice que se han tomado medidas y se han establecido estrategias para mejorar, de otra parte, hemos sido honestos al presentar a todos los estudiantes, mientras que otras universidades lo hacen por evaluación estadística.

Es cierto que hay cosas deficientes, pero también en los últimos tres años, tres estudiantes de Ingeniería de Alimentos, se han ubicado entre los 10 primeros. En la competencia técnica les ha ido muy bien y son muy competentes en el campo laboral.

El REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO, expresa que como Consejo se debería establecer un discurso sobre las políticas institucionales, ya que nos están evaluando por lo que estamos mostrando. Debe tenerse en cuenta que nuestros estudiantes en su mayoría son de estratos muy bajos y

llegan sin mucha preparación. Solicita que se pida al Consejo Académico que se generen políticas para mejorar en este aspecto y mirar qué profesores podrían propiciar estos espacios de formación y las herramientas que se requieren.

La SECRETARIA expresa que el Consejo Académico si ha hecho esfuerzos y en ese sentido, recuerda las modificaciones al Reglamento Estudiantil con el propósito de retener a los estudiantes, proyecto realizado desde la Vicerrectoría de Bienestar Universitario; realización de cursos de preparación en el área de matemáticas, cursos de nivelación y orientación por parte de los profesores del antiguo Colegio CEMUP.

Folio 5. Modelo de Dirección Estratégica - Acciones Plan Tamaño Justo

Folio 6. Acciones Plan Tamaño Justo – Sostenibilidad - Acciones Plan Tamaño Justo

**Convenios vigencias pasadas.**

Se refiere a los convenios de alto impacto, destacando que con Casanare, como inicialmente debía devolverseles unos recursos, se llegó a un acuerdo para pagarlos a través de capacitación.

De Chía, informa que había tres convenios y que continúan el de la construcción, el del ofrecimiento de programas a distancia, pero se liquida el relacionado con una biblioteca que sería construida por el Municipio y en la cual tendríamos un espacio, pero que se dejó a medias.

Aclara al señor Presidente, que estos convenios se estudiaron durante varios meses y que cuando se vio que podrían afectar nuestros recursos se llegó a un acuerdo, en unos quedaba más fácil liquidarlos y en otros, dar capacitación que devolver dinero. Es el caso de Casanare que había otorgado unas becas, la nueva administración dice que no las pagará y como no vamos a entrar en discusión para no devolver dinero daremos capacitación.

Desafortunadamente esta etapa no ha sido fácil, por cuanto en muchos casos, los convenios no se asocian con las instituciones, sino con las personas.

De los nuevos convenios, destaca resultados del de Gestión Fiscal, iniciados con los Municipios de Ocaña y Los Patios, en donde en el primero en un mes, se recaudó más de 60 millones de lo recaudado en el mismo mes en el año anterior.

La señora REPRESENTANTE DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, dice que le gustaría mirar muy bien lo que implica el Convenio con la Contraloría General de la República.

El Economista WILLIAM ADAIR AMAYA, responde que hemos sido muy prudentes, es un proceso muy grande y está casi listo. La idea es separar el tema del concurso, en donde tenemos toda la experticia e iniciar. Segundo hacer un diagnóstico completo que ya está casi listo. Una vez tengamos armada la propuesta es juicioso que la conozca.

Trabajamos con ETB y se hará una alianza. Vamos por fases, es un proceso delicado, complejo y la advertencia es válida.

El REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO, declara que los convenios constituyen un riesgo frente a una fortaleza y que la idea es mirar qué elementos le quedan a la Universidad: experiencia, recursos, entre otros. Hay resultados prácticos, en nuestro caso, una universidad de provincia da respuesta a cobertura y capacidad de desarrollo.

El señor RECTOR precisa que ahora para todos los convenios se hace un estudio de costos, no como antes, por favores o por corazonadas, sino mirando su viabilidad.

El Economista AMAYA ESPINOSA propone presentar la estructura de costos y cómo se enfrentan ahora los convenios para evaluar.

Folios 7, 8, 9 y 10. Acciones Plan Tamaño Justo IPS Universidad de Pamplona - Acciones Plan Tamaño Justo Sostenibilidad

### **Reestructuración Financiera**

El señor RECTOR, hace un reconocimiento al equipo económico y dice que su trabajo se ve reflejado a escasos seis meses de gestión.

Se refiere al balance comparativo diciembre 2004-junio2008, resaltando que en lo que va del año el patrimonio es mayor que en vigencias anteriores, al igual que los activos y el pasivo menor.

### **Crecimiento de los Ingresos.**

Establece la diferencia entre las vigencias 2004 y 2008 con ingresos totales y con ingresos en convenios .

Añade que a mitad de año tenemos mayor superávit que en años anteriores, pero va a disminuir mucho, por cuanto aquí se contemplan convenios que deben ejecutarse.

Toma la palabra el Economista WILLIAM ADAIAR AMAYA ESPINOSA, Asesor de Rectoría, quien manifiesta respecto al superávit, que hay compromisos de vigencias pasadas por los cuales se debe responder y que la idea es llevar a la Universidad para que sea viable, sin la necesidad de convenios y que éstos sean para cosas específicas.

Destaca que es la primera vez que en un Consejo se entrega el balance a 30 de junio y se seguirá haciendo seguimiento real y con indicadores. En estos estudios se han aplicado los índices de la industria y se han manejado para el estudio que tuvo como producto la calificación AA<sup>+</sup>.

Se refiere al cuadro en donde se muestra los índices de liquidez, los índices de endeudamiento, la cobertura de intereses, la rentabilidad y la solidez financiera.

Se hace entrega a cada uno de los Honorables Miembros de copia del balance general consolidado del 31 de diciembre de 2007 a 30 de junio de 2008. Anexo No.04.

El señor RECTOR manifiesta que su propósito es que al iniciar cada año se cuente con todo el capital para la vigencia. Precisa a la doctora Maritza Rondón Rangel, que llegamos a este capital porque había unidad de caja y que logramos aumentar los activos corrientes sobre los pasivos corrientes, se aumentó el capital y se disminuyeron los pasivos. Se iba creciendo en activos y la gestión por primera vez disminuyó los pasivos. Al final del año lo que vamos a encontrar es un poco menos de capital de trabajo por liquidación de convenios

Continúa el Economista WILLIAM ADAIR AMAYA E., hablando sobre el nivel de endeudamiento que disminuyó a junio de 2008 a 31.70 de 38.52 a diciembre de 2007. Resalta que el patrimonio neto sin valorización aumentó al aumentar los convenios, tarea realizada durante 6 meses.

La concentración de endeudamiento a corto plazo disminuyó de 0.82 a 0.65, aunque tenemos mucho por mejorar y hay que trabajar muy duro. Considera que el trabajo financiero y el apretamiento debe mantenerse por 1.5 años más.

Los índices de fluidez se ven reflejados en el flujo de caja. El endeudamiento sobre deudas netas tiene ingresos de convenios.

Sobre la cobertura de intereses, dice que hay mayor cobertura para pagarlos y una reducción mínima para que el flujo de caja permita cumplir con las obligaciones. Pasar de un modelo soportado en convenios a un modelo soportado en gestión, no es fácil.

En la rentabilidad, ya se contemplan los convenios que se van a liquidar y se refleja a dónde queremos llevar la Universidad. La rentabilidad operacional era negativa en el 58% basada en convenios, sino había convenios no era viable y la estamos llevando a -0.05. Podemos existir operacionalmente sin convenios y ese es el propósito.

La REPRESENTANTE DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN pregunta por qué muchos de los gastos se llevan a 2007 y las ganancias a 2008.

El Economista AMAYA ESPINOSA responde que tenemos una cultura soportada en ingresos y vamos a una basada en estructura de costos. Por ejemplo, en distancia teníamos 8500 estudiantes en el sistema que no se reflejaban.

La doctora RONDÓN RANGEL expresa que entonces, es claro que no era por pérdidas, sino por desorden.

El Economista AMAYA ESPINOSA declara que los convenios no son malos, algunos fueron favorables y otros no, son buenos con manejo organizacional. Había desorden y eso se reflejaba en la utilidad, por eso el propósito de llevar a la Universidad a su tamaño justo. Como había dinero todo se creció, pero ahora llevaremos la Universidad a su tamaño real, por ejemplo, sólo se abrirán los programas con demanda.

El profesor JAMES R. VELASCO M., anota que no está de acuerdo, por cuanto el incremento se debe a que se realizaron convenios a finales del año anterior y a principios de éste y no porque no se reflejaran. Da algunos datos de estudiantes nuevos y añade que el desorden era poco. Reitera la solicitud de que este Consejo se reúna por lo menos una vez al mes, por la cantidad de temas a tratar.

Continúa el Economista AMAYA E. diciendo que faltando ocho días para el cierre del ciclo tenemos más de 12000 estudiantes, no es el caso de su Cresc, pero no se estaba reflejando lo que ocurría. En el ajuste del sistema de información se han reflejado unos 4000 estudiantes.

La profesora MARÍA EUGENIA VELASCO ESPITIA manifiesta que de los 6000 estudiantes que entraron, 3300 corresponden a convenios. No se reflejaban en la parte académica por inconvenientes, es el caso de San Pablo.

La REPRESENTANTE DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, dice que cuando se habla de 4000 estudiantes es una cifra preocupante, pide cuidar los términos y utilizar los precisos, más cuando hay gente nueva.

El Economista AMAYA ESPINOSA, explica que lo que ocurre es que no tenían matrícula académica y ahora sí.

El REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES dice que coincide con la doctora Rondón Rangel, en que hay cosas que no conoce. Pero que es claro que si los ingresos reales ascienden a 47000 millones de pesos, los gastos fijos 29.200 millones y se deben 71034 millones, no hay superávit.

Concluye además, que la situación no es tan buena y que las medidas son acertadas, como por ejemplo, no abrir programas sin demanda y controlar los gastos. Respecto a la Planta de Cargos, considera que se debe tener cuidado, ya que por ejemplo la Universidad Francisco de Paula Santander tiene problemas por otorgar beneficios que no han sido contemplados.

Otra conclusión, es sobre la capacidad de endeudamiento, ya que superamos el 35%, por eso considera que no se deben dar más autorizaciones, en lo referente a la Clínica sí, pero para otras cosas no.

La doctora RONDÓN RANGEL pide que una vez se haga la depuración se traiga el plan de ajuste real en términos de estrategias que permitan disminuir el gasto, pero mantener la calidad, para mirar la política de ajuste y los compromisos.

El Economista WILLIAM ADAIR dice que una vez se supere el diagnóstico se realizará la reestructuración.

El señor PRESIDENTE solicita mirar el ajuste a corto y a mediano plazo.

El REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES pide que el informe sea más pedagógico, más claro. Le preocupa que en años anteriores generáramos el 90% del presupuesto.

El Economista WILLIAM ADAIR precisa que la deuda no es sólo la financiera, sino que incluye otros pasivos, en bancos es de 23.000 millones. Los activos 43800 millones en caja y corresponden a convenios, los cuales se presentan con actitud responsable. A la afirmación del Representante de los Exrectores, que según el informe no hay superávit, responde que es válida su apreciación, pero que en el ejercicio el esfuerzo financiero se refleja.

El padre LUIS ERNESTO MENDOZA S., pide mirar la Planta de Personal, por cuanto hay chismes sobre excesiva contratación, la cual debe ser justa y a la medida y de ser cierto no mejora la situación frente a lo académico y a la comunidad. Considera que se debe conciliar para que no se genere una crisis mayor, manejar estrategias ya que hay tendencia a superar el problema.

EL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, sobre la Planta de Personal, pide que se tengan conceptos claros sobre sus consecuencias y que esté debidamente soportada.

El Economista AMAYA ESPINOSA anota que el plan de ajuste debe estar aprobado por este Consejo.

Hace alusión al Predictor de Quiebra de Altman, herramienta financiera que permite establecer el índice de liquidez de una Institución, si su valor es de 1.10, quiere decir que está cerca de la quiebra. En la gráfica puede verse que en diciembre de 2007, estaba en 3.30, lejos de la quiebra y en este momento a junio de 2008, el índice se llevó a 4.60, dando una mayor solidez.

Folio 10. Comparativo de Presupuesto de Ingresos y de Presupuesto de Gastos

Folio 11 Acciones Plan Tamaño Justo Academia

Sobre el Laboratorio de Simulación en Telemedicina, el señor RECTOR señala que es un gran esfuerzo que venía de atrás y ni siquiera la Universidad del Bosque cuenta con él. Tenemos los equipos más modernos en simulación.

Recuerda que fue nombrado como Docente para abrir el Programa de Medicina y su propósito es fortalecer esta área.

La doctora MARITZA RONDÓN R., considera que se debe tener un cronograma sobre el Plan de Acción, que contemple cada uno de sus ítems para llegar al tamaño real. Hay cosas interesantes y debe realizarse el ajuste manteniendo la calidad académica, debe conocerse la estructura para pensarse en las estrategias.

El señor RECTOR manifiesta que enviará la información de manera oportuna para agilizar el debate.

El REPRESENTANTE DE LOS EX - RECTORES dice que es necesario conocer la estructura y las grandes líneas de los manuales. Sugiere ceñirse a la Ley en lo relacionado con la Planta para evitar demandas. Hace alusión a dos que cursan en contra de la Universidad, de funcionarios administrativos. Agrega que hemos superdimensionado la Autonomía Universitaria y ésta tiene límites: La Constitución y las Leyes. Pide consultar las normas y leyes y recordar que los funcionarios de carrera tienen un tratamiento especial.

Solicita reunirse más frecuentemente en este proceso de transición.

El profesor OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO pide estudiar estrategias y definir criterios para niveles comunes, ya que algunos programas requieren cierta revisión y ajuste respecto a criterios generales. Por ejemplo, en Diseño Industrial no se permitió abrir un grupo con 20 estudiantes, porque únicamente se miró la inscripción.

Folio 12. Informe Inicio de semestre 2008 II

Folio 13. Aporte de la Universidad de Pamplona al Desarrollo de Norte de Santander

IPSS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Entran al Recinto el doctor German Wilches Reina, Gerente de la IPS UNIPAMPLONA y el doctor José Mauricio Cámara Fuentes, Asesor Asuntos de Salud de la Universidad.

El doctor GERMAN WILCHES REINA se presenta a los Honorables Miembros y a su vez, los nuevos Consejeros hacen su presentación.

Hace un recuento de la historia de la IPS UNIPAMPLONA y sobre la situación actual contenida en el Anexo No.05, 9 folios.

Folios 2 y 3. Proceso de Adquisición de la UH Cúcuta

Folios 4 y 5. Proceso crediticio

Folio 6. Proceso de gestión comercial de potenciales contratantes

Folio 7. Proceso de gestión con organismos internacionales

Folio 8. Personería Jurídica

Folio 9. En la función pública

Sobre los posibles clientes, destaca que podrían ser 31.000 de Caprecom más 52.000 de la NUEVA EPS, la Clínica manejaba 72.000, por lo que en principio nuestra IPS manejaría un número más alto. Además, se está pendiente de si SOLSALUD se asocia. Se prevé que la migración de datos de los nuevos afiliados durará seis meses.

La facturación está por el orden de los 40.000 millones y con una inversión de unos 10.000 aumentaría. Están solicitando el acta de intención por seis meses.

La Personería Jurídica estará lista en unas tres semanas y jurídicamente nos permitiría, entre otras cosas, recibir la Clínica. Sin embargo, no han hecho el inventario.

Se solicitó a la Entidad Liquidadora la presencia de una persona de la Universidad para que participe en el inventario, para constatar el estado de los equipos. Si las cosas continúan así, se necesitarían dos meses para el

inventario, se recibiría la Clínica en el mes de octubre para seguir con el proceso de empalme, ajuste y prueba del sistema de información, para iniciar el proceso de cambio a partir del mes de enero.

La Universidad compró el edificio saneado y eventualmente se contratará gente que trabajaba allí. La dotación forma parte del convenio, lo demás, de la operación. En principio arranca con lo que se tiene. Se ha comprobado que hay capacidad instalada ociosa.

El profesor JAMES R. VELASCO MOSQUERA, declara que como necesariamente se van a comprar muchos equipos, se debe tener mucho cuidado y que al frente estén las personas que sepan de esto. Hace alusión a la adquisición de una fotocopidora en la que pudo comprobar que no era original y se habían sacado unas 70000 copias.

Considera que a pesar que la Fundación es aparte, este Consejo tiene injerencia, como el Órgano de mayor autoridad en la Universidad y no como lo manifestó el doctor Fernando Fuentes A. Pregunta, si ya se cuenta con un equipo de trabajo, pues desafortunadamente le preguntan y no sabe cómo contestar.

El doctor GERMAN WILCHES R., informa que tiene su Oficina en la Clínica y que corresponde a la del antiguo Director de la ESE. La recomendación es la de tener un capital de trabajo para tres meses.

El equipo está conformado por un Asesor que es el doctor Mauricio Cámarao

Un Asesor Jurídico exclusivo

Jefe de Planeación, Laura Teresa Flórez Sanabria.

Un revisor Fiscal que revisará el análisis financiero y la parte de contaduría

La profesora Mary Luz Santos Ordóñez, quien renunció porque no le sirvió el sueldo.

En el momento no existe personal del nivel asistencial y el contrato de arrendamiento sólo se podrá suscribir una vez se obtenga la Personería Jurídica.

La doctora MARITZA RONDÓN RANGEL, pregunta qué papel juega la Universidad, si el doctor Fuentes Arjona dijo que no tiene nada que ver y que si estudiaron la viabilidad que se debe tener para iniciar. Agrega que le gustaría conocer un concepto de Ministerio.

El señor RECTOR precisa que la Universidad sí tiene que ver, pero que para no involucrar los recursos la IPS se maneja como una unidad de negocios aparte. No hemos estado solos, como ya lo ha manifestado estamos siguiendo los pasos de la Universidad de Antioquia.

El doctor WILCHES REINA, señala que la razón de ser de la Universidad es la academia, la educación, no el sector de la salud. Se analizaron opciones y se optó por la Fundación, figura a través de la cual, en la eventualidad de que no diera resultado, no afectaría la Universidad.

En cuanto a la viabilidad, manifiesta que la única preocupación es el flujo de caja por la cartera del sector que es de 120 días. Caprecom factura 2400 millones mensualmente y consideran que están subfacturando el 20%.

El REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES dice que con esa facturación Caprecom está funcionando mal y que deberían contar por lo menos con 5000 millones.

El Doctor CÁMARO FUENTES manifiesta que la figura de fundación es una recomendación del Ministerio de Protección Social y de quienes nos van a evaluar, que son, además del Ministerio, Fiduagraria que es la entidad liquidadora, el Instituto Departamental de Salud y de Dirección Nacional de Planeación.

Sobre el estudio de viabilidad, la idea es que en la primera etapa arrancar con lo que se tiene haciendo un estudio para disminuir la capacidad instalada ociosa, valorando situaciones y buscando argumentos para que baje la presión.

El señor RECTOR agrega, que además se tomarán medidas para mejorar el servicio de citas ya que se daban hasta a cuatro meses, estableciendo por ejemplo, jornadas de atención hasta las 10:00 p.m. Además, no se comprarán las cosas que no sirvan.

## 5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS

La SECRETARIA solicita en nombre de la administración, la inclusión de dos Acuerdos:

Por el cual se concede una autorización al señor Rector de la Universidad de Pamplona

Por el cual se autoriza una convocatoria a Concurso Público de Méritos para proveer vacantes de docentes del programa de Derecho, bajo requisitos diferentes a los establecidos en el Acuerdo No.146 del 18 de octubre de 2007.

El Consejo acuerda incluirlos como numerales 6.8 y 6.9

### 5.1 POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS COSTOS DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS PARA PROGRAMAS DE PREGRADO PRESENCIAL.

La SECRETARIA informa que es una propuesta presentada por la Vicerrectoría Administrativa, en donde sólo se está modificando el costo de los derechos de grado por calendario, pasando del 20% al 30% del s.m.m.l.v.

El Consejo Superior Universitario acuerda aplazarlo, en atención a que no hay una explicación y el aumento es considerable.

### 5.2 POR EL CUAL SE ESTABLECEN, ACTUALIZAN Y UNIFICAN LAS NORMAS RELACIONADAS CON LOS COSTOS DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS, PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA MODALIDAD A DISTANCIA.

El REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES dice que no se le invitó para participar en la elaboración de este Acuerdo y pregunta si viene acompañado de un estudio.

La SECRETARIA recuerda que en la sesión anterior la Vicerrectoría Administrativa había presentado un proyecto de acuerdo para unificar el valor de

las matrículas de la modalidad a distancia y que este Consejo conceptuó que no era pertinente, por cuanto se les estaría modificando el costo de la misma en el mismo año. La solicitud obedecía a que el valor de la matrícula, en algunos casos, está establecido en pesos y en el presente año, no tuvo ningún incremento. Por lo anterior, este Consejo solicitó que se pasaran los costos en pesos a salarios mínimos legal vigentes y en ese sentido, se incrementará a partir del próximo año.

Atendiendo esta solicitud la Secretaría unificó, en una sola norma, los costos de la matrícula para la modalidad a distancia, proyecto de acuerdo que tiene el visto bueno de la Vicerrectoría Administrativa y de la Oficina Jurídica, que en comunicación del 18 de julio remitida a los Honorables Consejeros, establece que resulta viable jurídicamente, toda vez que es competencia del Consejo Superior fijar estos costos.

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad mediante Acuerdo No.051, establecer, unificar y actualizar las Normas relacionadas con los derechos académicos de los programas de pregrado de la modalidad a Distancia.

### 5.3 POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR RECTOR

La propuesta consiste en dar una autorización al señor Rector para salir del País, con el propósito de atender los compromisos derivados del cargo, en el proceso de internacionalización de la Universidad, concediéndole las Comisiones de Servicios a que haya lugar y autorizándole los viáticos y pasajes respectivos.

Además, estas Comisiones de Servicios no podrán ser mayores a 10 días y el señor Rector deberá presentar un informe sobre las gestiones adelantadas durante las mismas, en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario

Al respecto el Padre Luis Ernesto Mendoza, Representante del Sector Productivo, en correo electrónico del 23 de julio, solicita agregar al Artículo Primero “autorización sujeta al previo informe de los objetivos a cumplir”.

La SECRETARIA precisa que hay inconvenientes en la respuesta a los Consejos no presenciales y que como se puede ver en las actas, casi siempre hay cuatro (4) Miembros que no responden

Sobre la propuesta los Consejeros hacen las siguientes observaciones:

El REPRESENTANTE DEL PRSIDENTE DE LA REPÚBLICA, considera que cada solicitud se debe hacer con objetivos y puede hacerse en una sesión no presencial.

El REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES, dice que no le convence lo de la dificultad de las sesiones, aprobarlo sería hacerlo de manera indefinida y no se pueden ejercer funciones de control.

El REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES, dice que no es válido el argumento presentado y para eso el Estatuto General establece que las reuniones se deben realizar una vez al mes.

El Consejo Superior Universitario acuerda no aprobar esta propuesta y que cada vez que el señor Rector deba cumplir un compromiso, presente la solicitud con los objetivos respectivos, ya sea en una sesión ordinaria o a través de un Consejo no presencial.

#### 5.4 POR EL CUAL SE INSCRIBE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE A UNA PROFESORA

Se informa a la señora Representante de la Ministra de Educación, el procedimiento a seguir, que implica el cumplimiento de unos requisitos establecidos en el Estatuto Docente y la verificación y recomendación de los Consejos de Facultad y Académico.

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad mediante Acuerdo No. 052, inscribir en el Escalafón Docente a la profesora Clara Liliana Parra Zabala.

#### 5.5 POR LOS CUALES SE CLASIFICAN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE UNOS PROFESORES

El Consejo Superior aprueba clasificar en el Escalafón Docente unos profesores, mediante los siguientes Acuerdos:

- No.053, Ginna Viviana Pérez Reyes
- No.054, Maritza Maldonado Lizcano
- No.055, Eliana Caterine Mojica Acevedo y Rosy Eugenia Reyes Pinilla
- No.056, Hellver Jazzyd Ortiz Castro
- No.057, Ivaldo Torres Chávez, Belisario Peña Rodríguez y Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero
- No.058, José Félix Ortiz Lemus,
- No.059, Carlos Andrés Gualdrón Guerrero

#### 5.6 POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE A UNOS PROFESORES

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No.060, ascender en el Escalafón Docente de la Categoría de Profesor Auxiliar a la de Profesor Asistente a los profesores Sandra Maigualida Aranguren Zambrano, Jemay Mosquera Téllez y Jacip Alexander Ramón

Estos Acuerdos están acompañados de la constancia de disponibilidad presupuestal, la cual se adjunta como Anexo No. 06. (Un folio)

#### 5.7 POR LOS CUALES SE CONCEDEN PRÓRROGAS A COMISIONES DE ESTUDIOS

A solicitud de la señora REPRESENTANTE DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, la Secretaria le informa sobre la macropolítica institucional Plan Doctorando, a quienes cobija y sobre la posibilidad de obtener una prórroga al término de la Comisión de Estudios, previa solicitud al Consejo Superior

Universitario, como mínimo 30 días antes de terminar la Comisión, acompañada por la recomendación del Director de la Tesis Doctoral.

En cuanto al número de beneficiados el señor RECTOR, manifiesta que la idea no es cortar del todo estas comisiones, sino disminuirlas. La doctora RANGEL RONDÓN, dice que no se pueden hacer ajustes sin conocer la estructura y los planes para las reducciones. Solicita las certificaciones que acompañan las solicitudes de prórroga, a las cuales se les da lectura y sugiere que vengan con el visto bueno del Consejo Académico.

La SECRETARIA responde que en el Acuerdo se consigna esta recomendación pese a que la Norma no lo establece.

El Consejo Superior Universitario aprueba conceder Prórrogas a Comisiones de Estudio, mediante los siguientes acuerdos:

- No. 061, hasta por el término de cuatro (4) meses al profesor RAÚL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, para culminar el Doctorado en “Microbiología y Genética Moleculares”, que adelanta en la Universidad de Salamanca, España, a partir del 12 de julio de 2008.
- No. 062, al profesor **IVÁN MELÉNDEZ GÉLVEZ**, por el término de un (1) año, a partir del 23 de julio de 2008, con el propósito de que culmine sus estudios de Doctorado en “Educación”, en la Universidad de Antioquia.

En cuanto a la solicitud de Prórroga del profesor Aldo Pardo García, por el término de un (1) año, resaltando que además desarrolla otras actividades de extensión para convenios de doble titulación para intercambio de docentes y estudiantes, que tiene a su cargo un Instituto de Investigación y que está estableciendo canales para la obtención de dotación en la forma de donación para programas de ingeniería, que vale considerar.

La doctora MARITZA RONDÓN R., considera que cuando se autoriza para estudios es para estudios y que se debe revisar, por cuanto un (1) año es mucho

tiempo, aún para los programas de salud. Se le agradece su gestión, pero no cree que sea sustentable académicamente.

Para próximas oportunidades pide que se traiga el impacto académico y los recursos.

El profesor VELASCO M. cree que no se deben generar situaciones que luego se quieran generalizar.

El REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO dice que se debe separar lo académico.

El profesor OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO pide que estos estudios partan desde el Consejo de Facultad.

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 063, conceder prórroga a la Comisión de Estudios del profesor **ALDO PARDO GARCÍA**, por el término de seis (6) meses, a partir del 10 de septiembre de 2008, con el propósito de que culmine sus estudios de Postdoctorado en el Centro de Ingeniería en la escuela de Ingenieros y Computación de la Florida International University U.S.A.

#### 5.8 POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR RECTOR

El señor Rector presenta la propuesta para que se le conceda una autorización con el propósito de otorgar hasta 500 becas a estudiantes de los estratos 1, 2 y 3 de colegios del Departamento, que hayan obtenido los mejores puntajes de las Pruebas de Estado Icfes, así:

Para algunos programas presenciales:

230 Para la Sede Pamplona y hasta 170 para la Sede Villa del Rosario y hasta 100 para programas ofrecidos en la modalidad a distancia.

En todos los casos, sujetos a disponibilidad de cupos.

Resalta que es para los programas de baja demanda y por tanto los costos son los mismos. El año pasado se dieron 4000 becas, ahora son 500 y estaríamos cumpliendo una función social.

El profesor VELASCO MOSQUERA señala que en la sesión ordinaria anterior, se aprobó que las únicas becas y descuentos serían las establecidas por el Reglamento y que teniendo en cuenta el informe financiero, éstas tendrían un impacto. Propone que en la próxima sesión ordinaria se propongan como un estímulo y que sepamos cuántas becas hay en distancia. Si bien es cierto, es importante la ampliación de la cobertura, lo es también la parte financiera y por eso solicita aplazar el estudio de este proyecto.

El doctor EDGAR DÍAZ CONTRERAS considera que es un estímulo y no afecta financieramente y el Padre LUIS ERNESTO MENDOZA S. pide mirar las limitantes y cuantificar las becas que tenemos.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES manifiesta su acuerdo con el señor Rector, pero dice que le agradecería que la propuesta fuera abierta a otros programas, por ejemplo, al sector agropecuario. En el Catatumbo, por ejemplo, se requieren Geólogos y que bueno que se diera la oportunidad a personas de esa Región que volvieran allí.

La Doctora MARITZA RONDÓN R. dice que se debe tener en cuenta que el costo no es solo de docencia y que hay que tener en cuenta laboratorios, agua, luz, bienestar, no es llenar sillas vacías. Debe conocerse cuántas becas hay, para mantener los equilibrios, la propuesta es interesante, pero se debe tener un panorama más claro.

Si bien es cierto, el alto porcentaje de deserción es un tema a nivel nacional, que bueno sería que la política para concederlas fuera para personas que se quedaran en la Región. Debe analizarse qué pasa si se abre la compuerta, teniendo en cuenta que el 75% de los compromisos está en la parte administrativa y financiera. Añade que si hay un compromiso no se atraviesa y el señor PRESIDENTE que sí hay expectativas.

El señor RECTOR responde que eso se ha tenido en cuenta y por eso los programas que se ofrecen son los que no tienen laboratorios.

El REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES dice que no se compadece la propuesta, que puede ascender a unos 500 millones, con la deuda del orden de 71.000 millones.

El doctor DÍAZ CONTRERAS anota que ganaríamos 500 muchachos a quienes daríamos una oportunidad. Informa que la mayor deserción estudiantil se presenta en el Catatumbo.

El señor RECTOR informa que el promedio de matrícula, es de \$500.000 y que con las becas haríamos un aporte a la región, recuerda que somos públicos.

En cuanto al número de becados dice, que la Alcaldía de Cúcuta paga \$300.000 por cada uno de 1.700 estudiantes y que no paguen nada son muy pocos. Recuerda que hay una política que establece que programas con pocos estudiantes no se abren.

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad, con la observación de que sea por una sola vez, mediante Acuerdo No.064, Conceder hasta quinientas becas, para programas presenciales, de acuerdo con la disponibilidad de cupos, excepto en los programas de las áreas de la salud que presenten examen de admisión, así: 230, para la Sede Pamplona y 170 para la Sede de Villa del Rosario (Área Metropolitana de Cúcuta) y para los programas de distancia hasta 100.

Siendo las 2:30 se retiran del recinto el Representante del señor Presidente de la República y la Representante de la señora Ministra de Educación.

5.9 POR EL CUAL SE AUTORIZA UNA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER VACANTES DE DOCENTES DEL PROGRAMA DE DERECHO, BAJO REQUISITOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO No.146 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2007.

El doctor LUIS ORLANDO RODRÍGUEZ GÓMEZ manifiesta que este Proyecto de Acuerdo obedece a que no existen abogados con doctorado y que además no hablan inglés. De otra parte, el Ministerio está exigiendo el nombramiento del Decano de la Facultad de Derecho y si hay muy buenos abogados con experiencia. Se han hecho tres (3) convocatorias y se han declarado desiertas.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES declara que hay otras áreas en la que se presenta la misma situación y que además, estas propuestas deben ser estudiadas por el Consejo Académico a petición del Consejo de Facultad.

El REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO expresa que la idea es mejorar la calidad, pero si en razón de ciertas circunstancias no se puede, debe analizarse la misma oportunidad para otros programas, en razón de la equidad y de la ética. Otra cosa, es mirar qué exigen las normas jurídicas para dirigir el Programa.

El profesor OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO señala que en reunión de Consejo de Gobierno se mencionaba la situación y se presentaron varias sugerencias: 1. Modificación del Acuerdo 146 de 2007, trabajo que se ha realizado por más de un semestre y ya se está terminando. Se ha reflexionado sobre el hecho de que hay docentes con muchos títulos y no se han visto sus resultados, mientras que contamos con docentes de tiempo completo ocasional con mucha experiencia, los formamos y luego los dejamos ir. Se requiere una convocatoria de méritos.

Otras propuestas fueron: en la reforma de la estructura orgánica, que el Programa de Derecho forme parte de otra Facultad ó que este Consejo de una autorización al señor Rector para nombrar con funciones de Decano un docente de tiempo completo ocasional ó colocar como Decano un docente de planta de otra área.

Propone esperar la modificación de Acuerdo 146 de 2007.

El señor RECTOR expresa que el Estatuto Docente establece los requisitos mínimos y nosotros le agregamos más exigencias.

El doctor RODRÍGUEZ GÓMEZ dice que este Consejo puede modificar sus Estatutos y además, se presenta por vía de excepción. No va al Consejo Académico, porque no modifica los requisitos sino para la Convocatoria. El Artículo 17 del Estatuto Docente fija los requisitos mínimos, posteriormente se adicionan unos requisitos por otro Acuerdo, entonces no se quebranta la Norma.

La SECRETARIA manifiesta que si bien es cierto la propuesta modifica los requisitos de la Convocatoria, la evaluación se realizaría por el Acuerdo 146 de 2007, que como todos sabemos está en revisión por las altas exigencias y que al hacer una convocatoria en esas condiciones nadie pasaría para el área de Derecho, sino tienen título de doctorado y maestría, por las fallas encontradas en la tabla.

El Consejo Superior Universitario aplaza el estudio del Proyecto de Acuerdo.

## 6. CORRESPONDENCIA Y VARIOS

### 6.1 INFORME PLAN DOCTORANDO

- a) Atendiendo la solicitud de este Organismo, la Oficina Jurídica elaboró los Actos Administrativos para declarar el incumplimiento, a los profesores Miguel Murcia Rodríguez, Marco Aurelio Luna Maldonado, Rosalba Angulo Rincón, Francisco Cabrera Zambrano y Flor Alba Vivas.
- b) En comunicación del 27 de mayo se solicitó a los Comisionados de Tiempo Completo Ocasional Jairo Alberto Flórez Villamizar y Hugo Alexander Vega Riaño, certificar el tiempo requerido para la suspensión del Contrato de Comisión. Igual comunicación a los Docentes de Tiempo Completo Flor Alba Vivas Mejía y Francisco Cabrera Zambrano.

- En comunicación del 9 de julio, la profesora FLOR ALBA VIVAS MEJÍA, solicita autorización para viajar a su defensa de Tesis Doctoral en la Universidad Federal de Bahía, la cual fue programada para el día 1 de agosto.

Como debe estar una semana antes de la defensa y dos semanas posteriormente, solicita un mes, el cual está estipulado dentro de su Comisión de Estudios, ya que se reintegró a la Universidad dos meses antes de la terminación de su Comisión.

El Consejo Superior Universitario aprobó mediante Acuerdo No. **065** la suspensión del contrato, por el término de un mes a partir de 28 de julio del año en curso.

c) **SOLICITUD**

En correo electrónico del 16 de julio, el profesor EDWIN GARCÍA QUINTERO, informa: que en octubre de 2006 se venció la comisión de estudios y solicitó una prórroga por 6 meses la cual venció en abril del 2007. No pudo completar los estudios doctorales porque se encontraba en Colombia desarrollando una parte de la tesis y cuando debía viajar a Valencia (España) a culminar, en diciembre de 2006, una calamidad familiar le obligó a permanecer en Colombia 11 meses más, de lo cual enteró oficialmente a la Universidad de Pamplona en su momento.

Presentó un Recurso de Reposición en agosto de 2007 y mes y medio después viajó a España, en donde se encuentra a la espera de la lectura de la tesis que será el viernes 18 de julio.

Expresa su deseo de reincorporarse para este segundo periodo de 2008, por lo que ha estado hablando con el decano de la facultad de Ingeniería, Oscar Fiallo, para explorar la posibilidad de abrir la convocatoria para Ingeniería Eléctrica y así, cumplir el contrato.

El decano Oscar A. Fiallo S. le dice que está difícil esa situación para este segundo periodo, sin embargo, pregunta a la persona competente en esta materia si para los profesores como en su caso que, entre otras cosas, han contraído deudas asfixiantes con instituciones como el ICETEX para responder cabalmente a la Universidad de Pamplona ¿no tienen el derecho a reincorporarse inmediatamente como profesores de tiempo completo, como lo establece el contrato de comisión de estudios?

Espera una pronta y favorable respuesta a la pregunta formulada en este correo”.

El Consejo Superior aprobó solicitarle presentar la certificación de obtención del título de Doctor, para con él, adelantar el proceso de revocatoria. De igual forma, pedir al Decano de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, asignar la Responsabilidad Académica como Docente de Tiempo Completo Ocasional,

mientras se realiza el proceso de Convocatoria que debe atender los lineamientos establecidos por el Consejo Académico

#### **d) INFORMES COMISIÓN DE ESTUDIOS**

Al respecto hay las siguientes comunicaciones:

- Del 18 de junio. El doctor MARCO AURELIO LUNA MALDONADO, remite un informe desde su inicio en diciembre de 2004. Resalta que a partir de la matrícula en el cuarto año de estudios doctorales continuó con el trabajo de investigación dirigido a la obtención doctoral.
- Del 15 de junio. El profesor JULIO ISAAC MALDONADO MALDONADO presenta un informe de su Comisión de Estudios iniciada en el mes de enero de 2008 a la fecha, anexa las calificaciones y certificado de aprobación del Examen de Suficiencia del Dominio Instrumental del Idioma Inglés y matrículas financiera y académica del segundo período de 2008.
- Del 15 de Julio. El profesor CARLOS FELIPE URAZÁN BONELLS, informa que el 15 de julio defendió su Tesis Doctoral y obtuvo el título de Doctor. Adjunta copia del Acta de la Defensa de la Tesis e informa que próximamente se presentará en la Universidad.
- En comunicación del 18 de julio, recibida en esta Dependencia el 23 del mismo mes, el docente ocasional RAFAEL ENRIQUE LOZANO Z., informa que hizo entrega de su Tesis de Grado, luego de varias modificaciones y recomendaciones dadas por su Director, quedando en espera de su lectura y aprobación y definición de la fecha de depósito y asignación del tribunal para la defensa.

Aclara que siempre ha tenido presente el compromiso asumido con la Universidad y su familia, razón por la cual se ha dedicado al máximo para dar cumplimiento, sobreponiéndose a las dificultades que se le presentaron, pensando en aportar lo mejor en su desempeño académico.

Ha escrito tres artículos, uno para la Revista del Dpto. de Educación Física y dos en proceso de aprobación para una Revista en España, ha participado activamente en el desarrollo de varias investigaciones con el Grupo de este Departamento y a título personal dos.

Solicita la oportunidad de laborar este semestre, mientras el Director define lo relacionado a la lectura, aprobación y definición de fecha de sustentación, lo cual le permitiría continuar en los procesos de investigación.

El Consejo Superior se da por enterado

## **6.2 CARTA SINDICATO**

En comunicación del 21 de julio y teniendo en cuenta lo acordado en la Sesión del Consejo Superior del 24 de mayo del presente año, el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Pamplona **-SINTRAEUP-**, presenta el impacto de algunos Elementos Salariales y unas propuestas. Anexo No.07

La SECRETARIA informa que se recibió el 21 de julio y fue enviado de inmediato a los Honorables Miembros del Consejo Superior Universitario, al señor Rector y al Vicerrector Administrativo.

En cuanto a la solicitud se analiza que si bien es cierto, en la sesión presencial anterior, se hablaba de los elementos salariales dejados de recibir a partir de 2002, en la propuesta se hace alusión a factores dejados de pagar desde 19778 y desde 1997.

El REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES dice que no es así, que de pronto fue mal redactada la propuesta, por cuanto ellos hacen alusión a cuando fue aprobada la Norma. Por ejemplo, la de la prima técnica, fue por Decreto 1042 de 1978. Considera que es necesario dialogar y conciliar, pero que faltan los conceptos jurídicos.

El doctor LUIS ORLANDO RORÍGUEZ GÓMEZ manifiesta que los derechos laborales prescriben de tres (3) años en tres (3) años y que lo más cercano es lo del año 2002. Hace un recuento para los nuevos Miembros de la situación y agrega que no es cierto que la Universidad deba pagar 5000 millones de pesos, como se ha publicado en algunos panfletos, cifra que además no corresponde a las propuestas.

Considera prudente esperar el concepto de la Gobernación y luego reunir el equipo. De otra parte, la demanda no ha sido ratificada y los términos en que se resolvió el derecho se han dado.

Se acuerda responder en los siguientes términos: El Consejo Superior Universitario, en atención a que en la sesión anterior se aprobó que el señor

Gobernador solicitaría un concepto jurídico, acordó manifestarles que se acusa recibo de escrito del 21 de julio y que se está a la espera del concepto y una vez se cuente con él, se hará el análisis pertinente.

Se pide al doctor EDGAR DÍAZ CONTRERAS, que solicite al señor Gobernador el concepto acordado.

**6.3** La Secretaria informa, que en atención a su competencia de tramitar la correspondencia de acuerdo a las instancias pertinentes, remitió una solicitud de Alianza Estudiantil Universitaria, firmada por 2012 estudiantes, por ser de su competencia y para lo de su cargo, el día 14 de julio a la Rectoría y a las Vicerrectorías Administrativa, Gestión de Desarrollo Tecnológico, Académica, Investigaciones, Interacción Social, Bienestar Universitario y Recurso Físico

Así mismo, atendiendo decisiones de este Organismo dio respuesta a una solicitud de beca y a una solicitud de comisión de estudios.

#### **6.4 SOLICITUD DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DDHH y DIH ATENCIÓN Y PREVENCIÓN**

En comunicación del 4 de julio y recibida en esta Dependencia el 17 del mismo mes, el doctor Carlos Franco E., Director del Programa, reitera la solicitud hecha a este Organismo, en el sentido que se estudiara la posibilidad, por razones estrictamente humanitarias, de cambiar la comisión de estudios otorgada a la profesora Aida Ruth Callejas Cárdenas, de forma que la Docente pueda adelantar sus estudios en la Universidad de León, España.

La doctora Sandra Milena Rozo Hernández, Asesora Jurídica, en correo electrónico del 24 de julio, manifiesta al respecto, que es el Consejo Superior el competente para tomar tal decisión.

El Consejo Superior acordó manifestarle, que ante la imposibilidad de cambiar la Comisión de Estudios otorgada a la profesora Aida Ruth Callejas Cárdenas, le presentó otras posibilidades consagradas en el Estatuto Docente, Acuerdo 130 del 12 de diciembre de 2002, en su Artículo 64, que no impliquen la terminación de la relación laboral, dadas las circunstancias de fuerza mayor referidas y que

garantizan la continua y eficiente prestación del servicio público a cargo de la Universidad de Pamplona, anexando copia de la comunicación enviada por este Organismo, en ese sentido, a su abogado Carlos Luis Dávila Rosas el 27 de mayo de 2008

**6.5** El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA, Representante de los Exrectores, manifiesta que fue nombrado con el voto de seis (6) de los Ex - Rectores y que le gusta vincularse nuevamente a la Universidad, como compañero y servidor. El sentimiento de los Ex - Rectores es darle el mayor respaldo a la Universidad y al señor Rector, como les corresponde.

Hay descontento por parte de tres (3) de ellos, por el hecho de haberse limitado su participación como Representantes al vivir fuera de la Región, lo cual les viola el derecho a ser elegidos. Por eso, su solicitud es derogar dicha Norma.

El señor RECTOR y el doctor LUIS ORLANDO RODRÍGUEZ GÓMEZ, manifiestan que sobre el tema el señor Rector se pronunció y hay una respuesta y en la próxima sesión se presentará un Acuerdo.

El profesor ALBEIRO PATIÑÓ HERRERA, Representante de los Profesores, se presenta y agradece los mensajes recibidos con ocasión de su enfermedad. Da a conocer sus deseos de trabajar por la Universidad y de velar por el mejoramiento continuo del status de docente y de apoyar los objetivos de la Universidad para alcanzar la estabilidad en todos los sentidos.

**6.6.** La señora REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS, respecto a la modificación de Planta, considera que deben reunirse con el señor Rector y pide que oportunamente le envíen la actual planta de cargos y los salarios.

Reitera la solicitud realizada en la sesión presencial anterior, en el sentido de que los Consejeros asuman el compromiso de su Representación y permanezcan en la misma durante toda la sesión.

Finalmente el Padre LUIS ERNESTO MENDOZA SUÁREZ sugiere que las Vicerrectorías misionales hagan presentaciones sobre sus acciones. Informa

que se reunió con Concejales del Departamento y que hay unos recursos que podrían canalizarse para la Universidad.

Siendo las 4:00 p.m. se dio por terminada la sesión

En constancia firman,

EDGAR DÍAZ CONTRERAS  
Presidente

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO  
Secretaria